RESOLUCIÓN Nº 180

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE INMUEBLE Y LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 01/2021, "*LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA EL PISO 12 DEL EDIFICIO AYFRA PARA LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL*" - AD REFRENDUM, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, CON ID Nº 405.333, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION DNCP Nº 2113/2021

Asunción, 27 de diciembre de 2021.

VISTO: La Resolución DNCP Nº 2113, de fecha 20 de mayo de 2021;

La Resolución 458/2012, "Por la cual se reglamenta el proceso de locación de bienes inmuebles, establecida en el art. 44° de la ley N° 2051/2003 "*De Contrataciones Públicas*";

El Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Unidad Técnica del Gabinete Social, correspondiente al ID N° 405.333, para el Alquiler del Piso 12 del Edificio Ayfra para la Unidad Técnica del Gabinete Social; y,

CONSIDERANDO: La Resolución DNCP Nº 2113/2021, "*Por la cual se reglamentan los procedimientos de Locación de locación y renovación de bienes inmuebles determinados establecidos en el artículo 44º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones"* Públicas y se abroga la Resolución DNCP Nº 1494/2018;

Que, el Artículo 50 de la Resolución 458/2012, dispone: "… *Establecer que la Locación de inmuebles en las que los cánones mensuales fueran inferiores a los 1.000 jornales mínimos legales se clasificarán en: a) Locación de inmueble determinado. Es el proceso de Locación de Inmuebles que podrá realizarse cuando la Convocante haya determinado previamente la propiedad que pretende alquilar, considerando su total adecuación a las necesidades de la Institución, sustentada en informes técnicos previos…*";

El Memorándum CAF N°076, de fecha 30 de noviembre de 2021, de la Encargada de Despacho de la Coordinación de Administración y Finanzas, a la Unidad Operativa de Contrataciones, mediante el cual se solicita la ejecución de los trámites pertinentes, en el marco de las disposiciones establecidas en la Resolución DNCP Nº 2113/2021, a efectos de la renovación del contrato de alquiler para las oficinas de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República;

La necesidad de iniciar el procedimiento de selección en la Modalidad de Locación de Inmueble Determinado Nº 01/2021, "*Locación de Inmueble para el Piso 12 del Edificio Ayfra para la Unidad Técnica del Gabinete Social dependiente de la Presidencia de la República*" - Ad Referéndum, para el Ejercicio Fiscal 2022, con ID Nº 405.333; y las 12 cocheras del Edificio Ayfra de la UTGS, correspondiente al OG 250 – Alquileres y Derechos y OG 240 – Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones Varias;

RESOLUCIÓN N° 180

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE INMUEBLE Y LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 01/2021, *"LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA EL PISO 12 DEL EDIFICIO AYFRA PARA LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL"* - AD REFRENDUM, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, CON ID N° 405.333, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION DNCP N° 2113/2021

Que, por Decreto N° 376, de fecha 5 de octubre de 2018, se reorganizó el Gabinete Social de la Presidencia de la República, se modificó el Decreto N° 751/2013, "Que reestructura el Gabinete Social de la Presidencia de la República y se establecen sus funciones, Atribuciones y Autoridades", y se dispuso que la Unidad Técnica estará a cargo de un Director Ejecutivo;

Que, por Resolución N° 005, de fecha 25 de febrero de 2021, Coordinación General y Jefe del Gabinete Social, se designó a la señora Carmen Ubaldi, como Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República;

Que, por lo expuesto, se torna necesario dictar el presente acto administrativo.

POR TANTO, en uso de sus facultades legales,

LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

Artículo 1°. - **APROBAR,** el procedimiento de selección en la Modalidad de Locación de Inmueble Determinado N° 01/2021, "*Locación de Inmueble para el Piso 12 del Edificio Ayfra para la Unidad Técnica del Gabinete Social*" - Ad Referéndum para el Ejercicio Fiscal 2022, ID N° 405.333, y las 12 cocheras del Edificio Ayfra de la UTGS, correspondiente a los OG 250 – Alquileres y Derechos y OG 240 – Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones varias, conforme a la Resolución DNCP N° 2113, de fecha 20 de mayo de 2021.

Artículo 2°. - **ADJUDICAR,** la Locación de Inmueble Determinado N° 01/2021, "*Locación de Inmueble para el Piso 12 del Edificio Ayfra para la Unidad Técnica del Gabinete Social*" - Ad Referéndum del ejercicio fiscal 2022, ID N° 405.333, y las 12 cocheras del Edificio Ayfra de la UTGS.

RESOLUCIÓN Nº 180

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE INMUEBLE Y LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 01/2021, *"LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA EL PISO 12 DEL EDIFICIO AYFRA PARA LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL"* - AD REFRENDUM, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, CON ID Nº 405.333, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION DNCP Nº 2113/2021

Artículo 3°.- **AUTORIZAR**, a la C.P. Cinthia Beatriz Guillén Ferrari, con Cédula de Identidad N° 2.277.897, Encargada de Despacho de la Coordinación de Administración y Finanzas, a suscribir el Contrato que resulte de la presente adjudicación, Ad Referéndum del ejercicio fiscal 2022 con ID Nº 405.333.

Artículo 4°.- **ENCOMENDAR**, a la Coordinación de Administración y Finanzas de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República a realizar los trámites administrativos pertinentes para la ejecución de pago conforme al procedimiento que corresponda.

Artículo 5°.- **FACULTAR**, a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Artículo 6°.- **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Carmen Ubaldi

Carmen Ubaldi
Encargada de Despacho
Dirección Ejecutiva
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República